

**INNOVACIÓN DOCENTE EN LA LICENCIATURA DE DERECHO:
EXPERIENCIAS EN EL APRENDIZAJE JURÍDICO DESDE LA PERSPECTIVA
DEL ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR**

María Reyes León Benítez y María del Mar Leal Adorna

*Facultad de Derecho
Universidad de Sevilla*

SUMARIO: *a) Contextualización, b) Objetivos, c) Metodología d) Descripción de la experiencia, e) Resultados y f) Conclusiones*

a) Contextualización: Desde que realizamos nuestro primer curso sobre “Metodología y enseñanza en la Universidad”¹ comprendimos que la innovación educativa a la que nos llevaba la Declaración de Bolonia, no sólo era una exigencia a implantar en el año 2010, sino que además, era el método idóneo para fomentar el interés del alumno y potenciar su aprendizaje. Por ello, nos propusimos afrontar esta actividad, sin dejar de reconocer que, al mismo tiempo, resultaría una tarea estimulante y abrumadora. Es el segundo año, que hemos aplicado la metodología docente de enseñanza-aprendizaje que impone el nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Universitaria. En estas páginas queremos poner de manifiesto nuestra experiencia personal y profesional. Las tareas de innovación docente que llevamos a cabo sobre los contenidos que debíamos tratar, la matriculación de más de 350 alumnos de primer año que esperaban una docencia tradicional y su, por otra parte lógica, dificultad inicial para comprender y ajustarse a nuestros requerimientos, han sido, sin duda, los mayores condicionantes que nos hemos encontrado. Sin embargo, nos sentimos satisfechas de la respuesta de nuestros alumnos y esperamos que este esfuerzo se valore, al menos, como una “aportación abierta” que valga de estímulo para la necesaria renovación pedagógica que supone la inminente adaptación de nuestros estudios universitarios al nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

b) Objetivos: Nuestro propósito inicial, era que la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios de nuestra Facultad de Derecho², fuese acompañada de la *renovación pedagógica e innovación docente* que dimanaban de la Declaración de Bolonia³. Nos planteábamos, en segundo lugar, poder ofrecer a nuestros alumnos unos conocimientos y hábitos básicos que, de alguna manera, les sirvieran para completar su formación, les resultaran atractivos y no actuasen como una sobrecarga de trabajo. En último lugar, queríamos favorecer el acercamiento de los alumnos a los medios y técnicas esenciales de uso en los recursos y materiales disponibles en la Facultad de Derecho. Para conseguir estos propósitos teníamos, necesariamente, que diseñar unos contenidos, itinerarios, lugares, y ritmo de aprendizaje algo diferentes, que permitieran una mejora cualitativa en la actividad propuesta. La dirección que imponía toda esta labor aconsejaba mostrar y realzar, a nuestros alumnos y desde un primer momento, el doble hilo conductor que nos había inspirado. Por ello, debíamos insistirles en la importancia

¹ Organizado y recibido en el año 2003, por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

² Plan de Estudios 2003, Homologado por Acuerdo de 17 de junio de 2003 de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria. Publicado en el BOE de 30 de julio de 2003.

³ DECLARACION DE BOLONIA.- Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación, reunidos en Bolonia el 19 de Junio de 1999.

Disponible en Internet: <http://www.us.es/include/frameador2.php?url=/eees>

de la innovación docente como elemento motivador del aprendizaje y mostrarles la interesante correspondencia entre educación y empleo. Efectivamente, si la mejora en la docencia implica un mayor rendimiento en el aprendizaje y es éste, sin lugar a dudas, uno de los cimientos del profesional competente, los cambios registrados en aquélla dan lugar a un desarrollo continuo de dichos conocimientos y competencias. Pensar en la formación por competencias es pensar en una enseñanza centrada en el aprendizaje. Para su estimación nos propusimos seguir las directrices de la evaluación continua, en la que, como posibles formas de valoración, nos acogimos tanto al desarrollo voluntario de un *proyecto de trabajo tutorado*, como a la realización, de una *prueba de diagnóstico*.

Las *actividades del alumno* se debían dirigir, entre otros cometidos, a la consecución de los siguientes objetivos: la incorporación de las nuevas tecnologías tanto al estudio como a la elaboración de sus proyectos de trabajo, el desarrollo de la capacidad investigadora mediante la búsqueda de legislación y bibliografía específicas, el fomento de sus aptitudes para los trabajos en grupo y la exposición de sus opiniones personales, la conexión con la realidad laboral, etc. Propósitos que habían de ponerse en práctica en la elaboración de los *proyectos de trabajo tutorado*. Por parte de los *profesores*, también ha sido necesario un cambio en la *metodología y en la evaluación del aprendizaje*, lo que nos llevó, obligatoriamente, a la perseguida *innovación docente*. No podíamos modificar el número de créditos LRU, pero sí especificar los objetivos, concretar las actividades de los alumnos y modificar los métodos docentes y *sistemas de evaluación* tradicionales. En nuestro plan de trabajo, la *actividad del profesor en el aula* se concretaría básicamente en la explicación de los fundamentos teóricos y la presentación de objetivos. Sin embargo, fuera de aquélla, los cambios fundamentales en nuestra actividad debían repercutir en las *tutorías*. El Plan Estratégico de la Universidad Europea contempla la implantación de un Plan de Acción Tutorial para conseguir una enseñanza integral e individualizada. Quisimos basar nuestro propio plan de acción tutorial en dos pilares fundamentales, por un lado lograr la integración a nivel académico y personal en la Universidad, y por otro evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del primer curso. La utilización de una enseñanza visualizada, con el objeto de que los alumnos puedan disfrutar de la impartición de determinados contenidos mediante “power point”, al menos en los temas que necesitaban mayor nivel explicativo, nos obligó a perfeccionar nuestros conocimientos de informática y a solicitar la colaboración del personal especializado. La mayor dedicación a los conceptos centrales, podía llevar consigo una disminución de otra información que aunque por algunos se considere menos esencial, no dejaba de ser complementaria. Como medio de enlace y complemento nos propusimos, por un lado, la creación de una *página web* en Internet, que sirviese y facilitase una información continua sobre la organización de las sesiones de clase, y por otro, el organizar una serie sucesiva de *Anexos*, que recogiesen las distintas aportaciones profesionales, y que se pudiesen adquirir en la copistería de la Facultad⁴. La actividad de innovación planteaba la creación, dentro de las horas lectivas, de actividades diversas donde estas capacidades se pudiesen poner en práctica. Esta labor se habría de completar con diferentes actividades, lógicamente coordinadas por las profesoras, pero ubicadas en otros

⁴ Guía para consultar en Internet sobre la organización de las distintas sesiones previstas en la asignatura “procesos y técnicas de aprendizaje”: 1) Entre en la página de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/>); 2) Entre en “Servicios Universitarios”; 3) Entre en “paginas de servicios” (PAUTA), y en páginas personales, sitúese en la casilla de “personal docente e investigador (PDI)”; 4) Señale el nombre de la profesora encargada, y presione “buscar”, en documentos publicados, seleccione la carpeta de libre configuración.

escenarios del aprendizaje: Tribunales, Biblioteca, Aula de informática y Aula Aranzadi, etc. Entre ellas destacamos, por su expectación, el contacto real con los *Tribunales de Justicia*.

La impartición de un número mínimo de *conferencias* o charlas, por profesionales en distintos campos (jurídico, psicológico, pedagógico, etc.), era uno de nuestras metas. Se promovió, en este sentido, la colaboración del personal adecuado, con el ánimo de que nuestros alumnos pudiesen conocer, de primera mano, las nuevas técnicas del aprendizaje o la situación universitaria en Europa. Dicha colaboración se materializaría a través de charlas expositivas o conferencias impartidas por expertos en los métodos de educación innovadora. Se planificaron también otras serie de aportaciones profesionales y orientadoras, como medidas de apoyo y refuerzo, sobre muy diversos temas: normativa universitaria específica, técnicas de estudio, salidas profesionales, etc. Para ello solicitamos la colaboración altruista de psicólogos, psicopedagogos, abogados y otros profesionales. También organizamos una serie de *aportaciones orientadoras*, que voluntariamente iban a ser protagonizadas por *alumnos mentores* de quinto curso de la Licenciatura, toda vez que, como es sabido, en ocasiones, el aprendizaje con los iguales produce mejores efectos (académicos, personales y profesionales) que el aprendizaje por otros.

c) Metodología: Para alcanzar los objetivos propuestos, se ha seguido la siguiente sistemática:

1º.- *Introducción de los contenidos mínimos de la asignatura*⁵: programa específico de la asignatura y explicaciones en las diversas sesiones de clase.

2º.- *Contenido de las sesiones:*

a. *Clases teóricas:* asistencia voluntaria – dos horas semanales-.

b. *Clases prácticas:* asistencia voluntaria – una hora semanal-.

c. *Trabajos* (realizados fuera de clase): realización y exposición voluntarias-.

d. *Conferencias y seminarios*⁶: asistencia voluntaria – una hora semanal-.

e. *Visitas previstas:* visitas a los Tribunales⁷. Asistencia voluntaria – según disponibilidad del servicio-.

f. *Medios audiovisuales:* uso de los medios informáticos de la Facultad (ordenadores, proyectores, etc.) -según disponibilidad del servicio-, tanto para las clases magistrales, conferencias y exposiciones de los alumnos

g. *Medios informáticos:* uso del aula informática. Asistencia voluntaria – según disponibilidad del servicio-.

3º. *Sistema de evaluación:* El procedimiento seguido, como ya hemos apuntado anteriormente, ha sido el de Evaluación Continua. Este modelo de ha servido para comprobar si el alumno ha asimilado las técnicas jurídicas en los debates coloquios que se han planteado en clase o en las tutorías, si ha sabido aplicar en sus trabajos los métodos de análisis jurídico, y puede comunicarse de un modo coherente; si sabe contextualizar las nuevas informaciones e interpretaciones y demuestra que está familiarizado con los nuevos planes de estudio, si ha aprendido a manejar autónomamente las bases de datos de legislación y jurisprudencia, etc.

⁵ Se calibrará la necesidad de introducir nuevas modificaciones en el programa de la actividad para cursos próximos, teniendo en cuenta , tanto las experiencias propias como las encuestas realizadas a los alumnos.

⁶ Vid Anexo ...

⁷ D. ANGEL ANTONIO FAÍLDE RODRÍGUEZ, Defensor del Tribunal Eclesiástico de Sevilla, ha impartido 6 sesiones en la Sede de dicho Tribunal, sobre “LOS PROCESOS DE NULIDAD MATRIMONIAL”.

4°. Las técnicas o procedimientos que empleamos para la recogida de esta información han sido muy diversos: prueba de diagnóstico, realización de trabajos, exposición de los mismos, asistencias, registro de intervenciones, planteamiento de dudas, etc. La razón de este tipo de técnica es la creencia de que un seguimiento continuo del alumno facilita detalles sustanciales a tener en cuenta en la calificación final. De forma sistemática, se han seguido estas pautas:

a. *Prueba de diagnóstico*⁸: esta prueba, obligatoria para superar la asignatura, ha tenido por objeto la determinación numérica de las calidades o circunstancias de cada alumno en relación al aprendizaje. Se ha realizado en el último mes del cuatrimestre. Respecto al tipo de examen, también se han elaborado unos criterios específicos⁹.

b. *Participación en clases teóricas y prácticas / Participación en seminarios / conferencias* : han sido tenidas en cuenta como mérito para la calificación final del curso.

c. *Trabajos*: su elaboración y exposición VOLUNTARIAS han sido valoradas como mérito para la calificación definitiva (30% de la nota final).

5°. *Normas de funcionamiento de los grupos de trabajo*:

-Se han organizado grupos de trabajo con aproximadamente 10 integrantes. Su constitución se ha hecho inicialmente de forma voluntaria.

-La adjudicación de los casos prácticos se ha realizado por orden cronológico, con base en el momento de constitución de los grupos (fecha tope de constitución: 3ª semana de febrero).

-Una vez que se a optó por la realización del trabajo: La entrega fue obligatoria (3 puntos –30% de la nota final-). La exposición del trabajo ha sido voluntaria (1 punto – 10% de la nota final-).

-Ha habido un Coordinador del grupo, cuyas tareas han sido de mediador / transmisor de posibles conflictos / dudas sobre el procedimiento de trabajo o el funcionamiento del grupo. El nombre y teléfono del coordinador y del resto de componentes que realmente han colaborado en la realización del trabajo, consta expresamente en la portada del trabajo.

- Descripción del Trabajo: el trabajo que se ha ofertado a los alumnos consistía en el análisis de una sentencia o resolución (las líneas o pasos a seguir en su desarrollo se comunicaron oportunamente en las primeras sesiones de clase).

- El trabajo, ha sido supervisado por las profesoras, bien en tutorías o en aquellas sesiones dedicadas expresamente a tal fin.

- Características del trabajo: los interesados han presentado un único trabajo de forma colectiva. Las características técnicas recomendadas fueron de un máximo de 10 páginas tamaño DIN-A4, en procesador de textos Word, letra "Times New Roman", tamaño 12, espacio interlineado 1.5 líneas.

- Fases del trabajo:

⁸ Normas sobre la organización de la Prueba:

1.- Deberán acudir con DNI, Carné Universitario, pasaporte o permiso de conducir.

2.- La entrada se realizará por riguroso orden alfabético.

3.- No podrán acceder al Aula después de que sean nombrados, por lo que se ruega que sean puntuales.

4.- PODRAN MANEJAR DURANTE LA PRUEBA: El Programa de la asignatura, Manuales, Anexos y Apuntes manuscritos.

⁹ 1.- TIEMPO DE LA PRUEBA: 45 minutos.

2.- Constará entre 30 cuestiones, que serán de tipo test.

3.-La pregunta contestada correctamente equivale a 0,2 puntos

4.-La superación de esta prueba, supondrá un incremento para la nota final entre 0 y 6 puntos (60% de la nota final).

5.-Cuatro preguntas contestadas incorrectamente supondrán una penalización de 0,2 puntos.

Primera fase: explicación general de los objetivos del trabajo: metodología y asignación a cada grupo del tema correspondiente.

Segunda fase: distribución voluntaria entre sus miembros de las labores de recopilación de información en los escenarios de aprendizaje, las bases de datos, de material doctrinal en biblioteca, etc.

Tercera fase: planteamiento de dudas y comentarios.

Cuarta fase: entrega del Trabajo para su calificación en la fecha que se determine (aproximadamente finales de abril). En la primera página del trabajo, además de la identificación alfabética y real de sus componentes, deberán señalar si desean o no exponer).

Quinta fase: exposición oral (1ª a 3ª semana de mayo –aprox.-) de las conclusiones de los trabajos (las exposiciones se han hecho por el grupo en conjunto o sólo por aquel / aquellos componentes que han optado por su exposición). Cada uno de los grupos expuso el resultado de su trabajo en clase, durante un tiempo aproximado de 30 minutos. Técnicas de exposición: libre (tradicional, power point, vídeo, grabaciones, etc.).

d. Descripción de la experiencia: Como adelantamos al inicio, nos preocupaba, desde la realización del curso sobre “Metodología y enseñanza en la Universidad”, la llegada desorientada de nuestros alumnos a un nuevo mundo, el universitario. Por esto, antes de iniciarse el año académico, comenzamos a poner en práctica las directrices de contenidos mínimos del programa que las profesoras responsables de esta actividad, debíamos impartir el curso próximo. Para ello, celebramos varias reuniones encaminadas a perfilar los contenidos mínimos comunes que debían incorporarse a dicho programa, teniendo en cuenta el perfil de alumno de primer año de la Licenciatura de Derecho. La responsable de esta actividad de innovación docente se encargó de elaborar las directrices de lo que serían posteriormente los contenidos de las diversas lecciones. Esta experiencia ha ido desarrollándose, con gran interés, por parte de todos.

Pasamos a la elaboración definitiva del material de apoyo que estaba pensado como una referencia y medio de consulta para el alumno y que, al mismo tiempo, constituía un aporte en la visualización de conceptos complejos, que de otro modo hubiesen requerido bastante tiempo en asimilarse mediante un procedimiento tradicional. Dicho material habría de ser empleado tanto en la docencia impartida en el aula, como en la realización de los Proyectos de trabajo tutorados específicos para esta actividad. Los principales objetivos que nos fijamos para la ejecución de aquél fueron los siguientes: responder al nivel real de los alumnos, solucionar eficazmente determinados aspectos en los que la docencia tradicional encuentra mayor dificultad de impartición, adecuar el tiempo invertido en el aprendizaje y la explicación teórica, que no supusiera un gasto que superase el precio medio de las fotocopias, entre otros.

Todo el material didáctico que se ha manejado ha sido creado exclusivamente para este proyecto. Tanto la elaboración de guiones previos como la selección de contenidos admite, en el futuro, modificaciones, ampliaciones, cambios... que serán propios de esta experiencia, y en los que quedarán reflejadas las necesidades que han ido surgiendo a lo largo del desarrollo de este proyecto de innovación educativa. Hemos de reconocer que se trata de un material didáctico menos básico y más específico, al que poder recurrir para la realización de trabajos más complejos, que deberá ser reelaborado para hacerlo compatible con las exigencias y la experiencia de esta actividad de innovación. Sabemos que nuestros estudiantes necesitan formarse íntegramente en materia jurídica. Para ello debemos aprender y enseñar a racionalizar el tiempo. Ese

tiempo que se dedica a los estudios universitarios es un bien escaso y poco valorado, por ello, nos resultaba imprescindible intentar que el alumno recibiese desde su ingreso en la Facultad, una serie de contenidos básicos e interesantes que le podrían ser de utilidad a lo largo de su vida, tanto universitaria como profesional.

En esta actividad, destinada principalmente, como hemos apuntado anteriormente, a paliar algunas de las dificultades que encuentran los alumnos al acceder a la Universidad, se han conseguido muchos de los objetivos propuestos. Si la idea principal era la innovación en la docencia y el valorar, en mayor medida, la formación universitaria y la disponibilidad para la aplicación de los conocimientos, hemos de reconocer que los resultados alcanzados por nuestros alumnos, no dejan de sorprendernos por su nivel y calidad. Si queríamos lograr, en síntesis, el “enseñar a aprender” y que el alumno tuviese como fin primordial en la Universidad “aprender a aprender”, creemos que, en cierta manera, algo hemos conseguido. Pero la implantación del sistema europeo de créditos no podía consistir en una mera operación matemática, en un retoque teórico de lo que veníamos haciendo hasta ahora en nuestras clases. Hemos logrado un cambio de mentalidad, no sólo del alumno, sino también en nuestro entorno académico profesional.

f) Conclusiones: El cúmulo de actividades diversas que hemos llevado a cabo, al margen de las clases teóricas, nos impuso un gran esfuerzo. Desde la conexión teórica y práctica respecto al contenido de la materia, la coordinación de las actividades por grupos, las innumerables gestiones hasta poder compatibilizar los horarios de los conferenciantes, los tribunales, el personal de biblioteca, el personal del aula de informática, el personal de administración y servicios que nos ha ayudado a colocar desde los medios informáticos en las aulas, los micrófonos o las sillas que faltaban...nos han dejado exhaustas, pero ha merecido la pena.

El fracaso universitario, calificado por algunos como la "mortalidad académica", era uno de los temas que más nos preocupaban. La pérdida del prestigio social de la educación universitaria fomentada por una especie de espiral entre el desinterés entre los estudiantes por su formación y el correlativo fracaso citado, produce un desánimo generalizado que ha sido objeto de reflexión por nuestra parte. No cabe duda que esta situación puede ser reflejo, entre otras cosas, de las escasas motivaciones que tiene el alumnado por el aprendizaje, y de la complejidad que plantea el ajuste de la docencia a la innovación a la que nos obligan los nuevos planes de estudio. Por eso hemos intentado que los contenidos que incluíamos en el programa de la actividad se ajustasen a los objetivos de innovación mencionados y que respondiesen a necesidades reales de información, que hemos conocido, entre otras vías, por la *encuesta inicial* llevada a cabo en la primera sesión de la actividad¹⁰.

Debemos partir en este punto, de unas reflexiones iniciales sobre la enseñanza jurídica en la Universidad de Sevilla, donde la explicación del perfil académico – profesional del licenciado en Derecho y los nuevos desafíos en la metodología han sido atendidos por nuestros alumnos con gran interés. El hablarles por primera vez sobre el programa de convergencia europea, el poder acceder a otros escenarios de aprendizaje distintos del aula de clase, el haber organizado una planificación individualizada del aprendizaje, y el publicitar desde el comienzo de la actividad, tanto el sistema de supervisión, como el plan de acción tutorial y los métodos de evaluación, les causó en principio un poco de incertidumbre pero les ha ayudado, sin duda alguna, a dirigir y

¹⁰ Vid. el epígrafe relativo a la “Autoevaluación de la experiencia”.

seleccionar sus tareas. Les hemos ofrecido una serie de propuestas para la investigación y el aprendizaje jurídico, desde las técnicas de estudio y los factores que influyen en el rendimiento académico, hasta la ubicación del Derecho en el campo de las ciencias sociales: concepto de método y técnica de investigación jurídicas, los términos y aforismos jurídicos o la planeación de los proyectos de trabajo tutorado, etc.

También estamos satisfechas del conocimiento genérico que han adquirido sobre la biblioteca y el aula de informática; los catálogos y recursos electrónicos (Aranzadi online –westlaw- y otras bases de datos de legislación y de jurisprudencia). Les causaba sorpresa y satisfacción el poder acceder a las diversas resoluciones judiciales de una forma sencilla y que sabemos le será de utilidad. Ellos mismos han reconocido que es “bueno saber manejar las bases de datos desde el primer año de licenciatura”.

El conocimiento acerca de la agenda universitaria y de las áreas de intervención, el conocer las becas y ayudas que pueden solicitar, algunos cursos y jornadas de la Universidad de Sevilla a los que pueden asistir, etc., les ha abierto unas expectativas y posibilidades que, quizá, desconocían. Igualmente, el poder acceder a las ayudas de Extensión Universitaria, del Vicerrectorado de Ordenación Académica, del Centro de Documentación Europea, del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), etc., o saber que existen unos cursos de Extensión Universitaria, del Secretariado de Promoción Cultural, y otros cursos o seminarios on-line en la Universidad, seguro que va a generar un paulatino incremento de solicitudes para el próximo año.

En el desarrollo de esta actividad se han planteado muchas consultas sobre la Unidad de Orientación e Inserción Profesional, el Servicio de Prácticas en Empresa, y sobre las posibles salidas profesionales en la universidad y la docencia, en el ejercicio privado del derecho, y en el acceso a la función pública, las pasarelas y los complementos de formación. No sabemos si hemos logrado aunar cantidad y calidad de información, pero sin duda este ha sido nuestro objetivo. Para ello hemos contado con la una labor altruista de muchas personas a las que agradecemos públicamente su colaboración.

Hemos realizado un gran esfuerzo por acompañar las directrices que nuestra área de conocimiento marca de cara a la organización del POD, con los objetivos que queríamos cumplir en esta actividad de innovación. Incluso hemos tenido que acomodar el programa y la docencia de otras de las asignaturas que impartimos en quinto curso de la Licenciatura, para seleccionar y premiar a los alumnos mentores.

e) Resultados: Ha sido particularidad preferente en esta asignatura apostar por la mejora en la calidad de la enseñanza, y con dicho propósito hemos querido recoger las concepciones de los alumnos universitarios sobre aquellas dimensiones y categorías puestas en práctica en esta actividad de innovación. El procedimiento para recoger estos datos se ha centrado en la realización de dos cuestionarios, uno al inicio del curso y otro al finalizar el mismo. Una primera *evaluación diagnóstica* ha servido como punto de partida para conocer la opinión de los alumnos. Al ser anónimos, éstos han podido manifestar abiertamente aquello que opinaban acerca de las cuestiones planteadas. A través de este estudio, hemos pretendido conocer la realidad del alumnado, como viven y perciben todo aquello relativo a la Universidad en general y a esta asignatura en particular; pero, lo que hemos intentado conseguir, principalmente, es la calidad de la enseñanza, de nuestra enseñanza. No sólo los alumnos han de ser evaluados. También nosotros, nuestra asignatura y la Universidad como organismo social, hemos de

someternos a evaluación, a una evaluación continua¹¹. El grado de satisfacción de los estudiantes, así como su aprendizaje, ha regido la actividad desempeñada durante nuestra carrera universitaria. ¿Qué mejor forma de enseñar que sabiendo lo que necesitan?, ¿por qué no dirigirnos directamente a ellos?, ¿por qué no conocer para poder tener en cuenta su opinión una vez cursada la asignatura? Eso hemos hecho y estos fueron los resultados del curso pasado¹²:

***Cuestionario Inicial¹³**: No debemos olvidar que esta actividad está dirigida a alumnos de primer curso de la carrera de Derecho. Para ellos, la incorporación a la Universidad es un momento especialmente importante en sus vidas; un período de incertidumbres y de cambios¹⁴.

Se sometieron a esta encuesta un total de 324 alumnos, el 80% de los matriculados. Esta primera encuesta se dividió en cinco apartados o fases. Para contestar a la Segunda y Tercera Fase solicitamos a los encuestados calificar según su grado de acuerdo o desacuerdo con la siguiente escala¹⁵: Totalmente de acuerdo (TA), De acuerdo (DA), En desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD). En cambio, la Cuarta y la Quinta Fase debían caracterizarse por respuestas breves.

Fase I: Aspectos Singulares: en ella, pedíamos que se completasen una serie de datos como: edad, sexo, lugar de nacimiento, lugar de residencia, modo de acceso a la universidad, si realizaba o no trabajo remunerado, o si disfrutaba de algún tipo de beca.

Fase II: Sobre la calidad de la docencia: esta fase, a su vez, estaba dividida en cuatro apartados: Acción Comunicativa, Acción Pedagógica, Ambiente académico¹⁶ y Profesionalidad docente¹⁷.

Entre otras cuestiones, en la primera de ellas, el 90% de los alumnos estaban Totalmente de acuerdo en que la calidad de la comunicación de los profesores incide en

¹¹ En este sentido solicitamos, en el curso pasado, la Convocatoria Voluntaria de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza. El Vicerrectorado de Calidad y Nuevas Tecnologías, denegó nuestra petición por considerar que las actividades de Libre Configuración no “se consideran enseñanzas regladas”. Sobre esta cuestión discrepamos puesto que la carga lectiva global de nuestra Licenciatura, que es el número de créditos mínimo que ha de superar el estudiante y que, necesariamente, ha de constar en su currículum para la obtención del correspondiente título oficial, comprende en el primer ciclo la obligatoriedad de superar una serie de créditos de asignaturas de Libre Configuración. No se trata ni de créditos adaptados, ni convalidados, ni reconocidos, pues son créditos que no son para estudiar en otra Universidad, están cursados dentro de la misma titulación y además, están previstos en el plan de estudios homologado. Solicitamos igualmente su reconocimiento y valoración como actividad docente por diversas vías: Consejo de Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, Escrito al Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Oficina de Información Educativa del MECD, Subsecretaría General de Régimen jurídico y Coordinación Universitaria del MECD, Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. De algunas de estas instancias hemos conseguido una estimación genérica como actividad reglada, en cambio en otras instancias la respuesta no alcanza suficiente nivel de concreción en ese sentido. Seguiremos insistiendo para poder ser, al menos, evaluados institucionalmente.

¹² El del presente curso aún no ha sido procesado por las profesoras.

¹³ Vid. Anexo III.

¹⁴ P.J. ÁLVAREZ PÉREZ, *La función tutorial en la Universidad. Una apuesta por la Mejora de la Calidad de la Enseñanza*, Madrid, 2002, pág. 103.

¹⁵ Excepto en la primera fase, en la que no cabía la aplicación de la misma.

¹⁶ En este apartado se pidió al alumnado que mostrase su nivel de acuerdo en relación a las siguientes afirmaciones: la universidad debe poner en práctica un modelo de gestión que potencie la responsabilidad individual y colectiva en el logro de la calidad; los alumnos deben evaluar al profesor y los resultados deben conducir al uso de nuevas estrategias para mejorar la docencia; la Universidad debe establecer procedimientos de control que garanticen el cumplimiento de las funciones docentes; los cambios metodológicos en el nivel universitario requiere que se involucre fundamentalmente a los estudiantes; la universidad debe conceder más importancia a la acción docente apoyando acciones como: innovaciones pedagógicas, investigación en el aula, publicación de libros sobre didácticas especiales, realización de congresos sobre docencia, etc.; la metodología actual de la clase magistral para grupos numerosos, afecta negativamente la calidad de la docencia.

¹⁷ Este apartado a su vez se encontraba subdividido en dos: 1.º El docente universitario debe y 2.º La universidad debe.

la de la docencia; aunque sólo el 35% se mostraba De acuerdo en que el diálogo entre el profesor y el alumnado sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje en clase es indispensable¹⁸. Igualmente, casi el 90% de los alumnos estuvieron De acuerdo, en relación con las Acciones Pedagógicas, en que innovar significa tiempo y como nadie lo pide, tienes que tener mucha vocación para hacerlo¹⁹. En el apartado relativo a la profesionalidad docente, concretamente en el correspondiente al docente universitario, la mayor parte de los encuestados estaban Totalmente de acuerdo con todas y cada una de las cuestiones planteadas²⁰. Sin embargo, únicamente el 5% del alumnado se mostró De acuerdo con todas y cada una de las afirmaciones realizadas en relación con la Universidad como organismo²¹, excepto con la idea de “Valorar las características de los buenos docentes”, ya que se mostraron Totalmente de acuerdo, el 67% de los encuestados.

Fase III: Valoración de los Contenidos Básicos Previos: seis fueron las preguntas realizadas, que obtuvieron muy variadas respuestas, imposibles de recoger en este trabajo debido, principalmente, a razones de espacio. Las cuestiones fueron las siguientes: ¿qué es para Vd. el Derecho?, ¿cuántos ordenamientos jurídicos conoce?, ¿cuántos tribunales conoce?, ¿qué salidas profesionales existen para un abogado?, ¿qué “Servicios” ofrece la Universidad a su alumnado? y ¿qué plan de estudios está vigente en la Facultad de Derecho?. Aunque no podamos plasmar las respuestas, sí que merece mención la desinformación inicial del alumnado.

Fase IV: Valoración de la carrera y de la actividad elegida: aquí se pedía a los alumnos que contestasen brevemente a una serie de preguntas relacionadas con la carrera de Derecho y con la asignatura de Libre Configuración por equivalencia “Procesos y Técnicas de Aprendizaje vinculados a la carrera de Derecho”²². Al igual que en la Tercera Fase, las respuestas fueron muy variadas.

Fase V: Valoración de las destrezas: la quinta y última fase del cuestionario estaba dividida en tres apartados relativos al uso del lenguaje jurídico, al manejo de las bases de datos y al estudio²³. *Observaciones y comentarios:* debían indicar observaciones

¹⁸ En la Acción comunicativa, además, tuvieron que dar su opinión sobre si el logro la participación de los alumnos en clase o en las actividades y trabajos del curso es un requisito indispensable para el aprendizaje; si los profesores deben preocuparse por el ambiente académico e intentar mejorar los puntos débiles para lograr una mejor comunicación entre ellos y sobre la posibilidad del fracaso inevitable de alumnos por la falta de motivación.

¹⁹ Las restantes cuestiones que se plantearon en relación con la Acción Pedagógica fueron: la asistencia de los alumnos a las tutorías es indispensable para atender a la diversidad y conseguir una buena calidad de la educación; el conocimiento en la disciplina debe ser actualizado, eso ni se discute, pero ¿también debe serlo el conocimiento pedagógico?; la variedad y adecuación de las innovaciones didácticas empleadas en el aula incide en la calidad del aprendizaje; es frecuente encontrar que la metodología docente es tradicional y poco diversificada.

²⁰ En relación con lo que el docente debe, literalmente se establecía: poseer un profundo dominio de su disciplina; reflexionar e indagar sobre su práctica docente; ser un gran comunicador; demostrar una sincera preocupación por los alumnos; realizar procesos de investigación en el aula que le ayuden a encontrar soluciones para los problemas de aprendizaje y asumir su proyecto docente como un proceso de mejora continuo.

²¹ Potenciar en el seno de los departamentos la constitución de equipos docentes que desarrollen estrategias de formación; ofrecer espacios de formación pedagógica permanente; ofrecer tutorías y apoyo permanente a los profesores noveles.

²² Sobre la Carrera de Derecho: ¿fue su primera opción, en su defecto especifique cuál fue la primera?; ¿por qué eligió esta carrera? (entorno familiar, amigos, futuro, destino...); ¿qué asignaturas de la Licenciatura en Derecho cree que le serán de más utilidad en su futuro profesional?; ¿en cuanto tiempo piensa terminar la carrera y por qué? (plazo oficial, 1 año más del plazo, 2 años más, 3 años o más).

Sobre la asignatura en concreto: ¿qué objetivos se persiguen en esta asignatura?; ¿considera útil una información sobre los procesos y técnicas de aprendizaje en esta carrera?; ¿qué provecho personal cree que le aportará el haberla elegido?.

²³ Sobre el uso del lenguaje jurídico: ¿qué es un “Supuesto de hecho”?; ¿qué significa “Fundamento de Derecho”?; defina los conceptos de “Legislación” y “Jurisprudencia”. Sobre el manejo de Bases de datos: ¿qué programas informáticos utiliza?; ¿qué son las bases de datos, sabe utilizarlas?; ¿existen bases de datos de legislación y

sobre sus expectativas de futuro, aficiones, etc.; aunque, la mayor parte, no respondieron este apartado.

***Cuestionario Final²⁴**: El objetivo de este cuestionario fue proporcionar un medio para facilitar la evaluación de nuestra actividad. En él, hemos pretendido recabar toda la información necesaria para adecuarnos, en futuros proyectos de innovación, a las necesidades de los protagonistas de la innovación educativa, nuestros alumnos. No sólo hemos intentado, a través de esta encuesta a los estudiantes, destacar nuestros logros y éxitos, sino también conocer nuestros defectos para poder corregirlos. El cuestionario estaba compuesto por 18 preguntas y se pedía su contestación calificando cada una de las cuestiones del 1 al 5, entendiendo que el 1 equivalía a estar totalmente en desacuerdo, y el 5 a totalmente de acuerdo, existiendo entre el 2 y el 4 una escala intermedia. El número de alumnos que realizaron el Cuestionario Final el curso pasado fue de 303, y su resultado el siguiente:

	1	2	3	4	5
El Temario de la actividad posee contenidos necesarios para el estudiante	6%	9%	15%	60%	10%
El material de apoyo y los anexos, son apropiados para el conocimiento de la actividad	2%	5%	13%	75%	5%
El tiempo de duración de las sesiones es el adecuado	10%	25%	55%	8%	2%
Determine el grado de aprendizaje individual	5%	15%	25%	35%	20%
Determine el grado de satisfacción personal	7%	10%	20%	60%	3%
Ha aprendido a manejar las bases de datos de legislación y biblioteca	5%	5%	25%	55%	10%
Han resultado claras las explicaciones	2%	12%	16%	65%	5%
La información recibida se adecua a los objetivos de la actividad de innovación	5%	7%	10%	53%	25%
Las actividades complementarias (visitas a tribunales y realización de proyectos de trabajo) le han sido de utilidad	5%	16%	20%	51%	8%
Las actividades docentes se encuentran suficientemente coordinadas	4%	5%	11%	70%	10%
Las clases han sido amenas	10%	15%	65%	10%	0%
Los temas de las Conferencias han sido útiles	6%	10%	35%	35%	14%
Se fomenta el trabajo en equipo	0%	12%	20%	63%	5%
Se ha potenciado la incorporación de nuevas técnicas de aprendizaje	5%	5%	33%	47%	10%
Se ha tratado sobre las capacidades profesionales del licenciado en Derecho	12%	2%	23%	56%	7%
Se informa periódicamente de la organización de las sesiones	0%	7%	20%	62%	11%
Valore la carga de trabajo que le ha supuesto esta asignatura	10%	24%	46%	12%	8%
Valore la participación del personal de biblioteca	5%	12%	65%	11%	7%
Observaciones: La mayor parte de los alumnos coincidieron en que la elaboración del trabajo, en un principio, les resultó difícil debido a su pertenencia a grupos distintos y a la incompatibilidad de horarios.					

jurisprudencia?. Sobre el estudio: ¿suele ser constante en el estudio?; ¿cuánto tiempo le dedica diariamente?; ¿qué técnica emplea: esquemas, resúmenes, etc.?.

²⁴ Hemos querido reflejar el resultado de los cuestionarios porque será imprescindible para la adaptación de nuestra actividad, en los próximos cursos, a las exigencias y necesidades de las nuevas generaciones de universitarios, teniendo en cuenta sus logros y carencias.

No obstante, con estas encuestas, no sólo hemos pretendido evaluar al alumnado, hemos querido tener el punto de vista real de nuestras virtudes y defectos como docentes en particular y la concepción que de la Facultad de Derecho y de la Universidad como organismo público tienen sus protagonistas, los alumnos.